

Instituto Superior de Formación Docente N° 112

“Escuela Normal Superior “Domingo F. Sarmiento””

Cnel. Argüero 1138 – San Miguel.

E-mail: isfd112@yahoo.com.ar



PROTOCOLO DE EXAMEN EN ASPO

PARA MESAS DE LIBRES 2020

CARRERA: PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL

**MATERIA: DIMENSIÓN ÉTICO-POLÍTICA DE LA PRAXIS DOCENTE
(DEPDO)**

PROFESOR/A: LIC. IVÁN BALS

CURSOS CORRESPONDIENTES AL DOCENTE: 4º “A”

ACLARACIÓN PREVIA A LA LECTURA DEL PROTOCOLO

- Dado que esta modalidad de examen NO es la que se planificó en ninguna de las cursadas que han realizado los/las estudiantes al momento de regularizarla y, reconociendo que este año (2020) -según se comunicó desde la Dirección Provincial de Formación Docente- no se computará en los plazos de vigencia para el régimen académico en cuanto a las correlatividades y/o vencimiento de la regularidad (CTC.2), **se recomienda** preparar el examen final para una instancia “presencial” en la que se puedan garantizar las condiciones de posibilidad vinculadas tanto al derecho a la conexión como a la conformación de comisiones evaluadoras, la existencia de actas y libros en los que se pueda asentar las calificaciones de la evaluación final y la posibilidad de completar en el momento la libreta del estudiante.
- El examen será condicional hasta chequear que se reúnen las condiciones necesarias para poder presentarse al examen en el caso de correlatividades (instancia que se dará cuando se reanude la presencialidad).
- Otro aspecto que deberá tenerse en cuenta a la hora de presentarse en el examen será la disponibilidad real de conectividad virtual por parte del estudiante y el/los docente/s que conformen la comisión (algo que no se puede garantizar por ningún docente). Esto supone que no todos puedan participar de las instancias evaluativas por las condiciones tecnológicas y los costos económicos, lo que genera una mayor desigualdad en la comunidad educativa.
- En cuanto a los tiempos, la modalidad de examen libre, implica la realización y aprobación de una parte de los contenidos que se tomará escrita y de ser aprobada, se pasará al examen oral, en ambos casos mediante plataforma

virtual adecuada. El examen oral implica un menor tiempo de reflexión para la resolución de tareas por cada participante.

- Finalmente, sin acordar con la toma de exámenes en estas condiciones por los motivos mencionados más arriba, actuando a partir de las pautas que se dieron oportunamente para rendir los finales y la forma en que lo han realizado otros/as colegas a fin de cumplimentar el pedido desde la superioridad, hago la presentación del presente **PROTOCOLO** que se espera sea leído detenidamente.

PROTOCOLO SOBRE LAS CONDICIONES PARA RENDIR EXAMEN LIBRE de DEPDO

1) CONTENIDOS

Recordar que luego de 2 años de la cursada se actualizan los contenidos. Por este motivo se considera el material publicado para las clases del CICLO LECTIVO 2020.

Contenidos Ciclo Lectivo 2020

UNIDAD 1: Dimensión política de la praxis docente.

Educación, dominación, liberación y hegemonía. La educación como acto político. La política y la educación: el docente no es neutral es un militante. La práctica docente y un primer escenario donde pensarla: las políticas educativas. Políticas educativas actuales: políticas de contexto, financiamiento de la educación, políticas docentes: salarios y formación permanente.

UNIDAD 2: Dimensión ética de la praxis docente.

Otros dos espejos para mirar la praxis docente: la institución educativa y los sujetos pedagógicos. La educación como derecho: una escuela inclusiva. Docentes comprometidos con la justicia educativa. Las virtudes del educador. Cuerpo y sujeto pedagógico. La diversidad.

UNIDAD 3: La persona con discapacidad como sujeto de derecho ante la praxis docente.

La persona con discapacidad como sujeto de derecho. La pobreza, estereotipos sobre la discapacidad y la exclusión social como contexto y la acción docente como transformadora y emancipadora. La responsabilidad del docente. Prácticas inclusivas.

- 2) Medio de contacto con docente responsable del Espacio Curricular:**
ibals@abc.gob.ar

3) Modalidad de examen adoptada

Dada la condición de examen libre: se tomará un escrito mediante la entrega de un trabajo. Si resulta aprobado podrá rendir el examen oral, este último será en la mesa

establecida por la institución para regulares y libres. Se realizará de manera sincrónica mediante Plataforma para Videoconferencias.

- El examen será **individual**.

4) Medio Virtual a utilizar

- Plataforma para Videoconferencias Google Meet.

5) Tiempos previstos

- Videoconferencia: como el examen es oral se considerará un mínimo de 20 minutos y hasta un máximo de 30 minutos.

6) Criterios de evaluación, corrección y acreditación

- Primera parte: Examen escrito. Las consignas serán enviadas por el docente, vía mail, 1 semana antes de la fecha de la mesa de examen establecida por la institución. El/La estudiante deberá dar acuse de recibo de las consignas. Tendrá que resolver dicho trabajo en 2 horas y enviarlo al mail del docente consignado en el ítem 2, respetando los formatos solicitados. El docente devolverá la corrección del examen escrito en el transcurso de las 72 horas posteriores a la entrega para establecer si el/la estudiante está en condiciones de rendir el oral. Nota mínima de aprobación: 4 (cuatro). Se tendrá en cuenta la coherencia textual, el respeto por las reglas ortográficas y el uso adecuado de los signos de puntuación, así como el uso del vocabulario adecuado de la asignatura.
- Examen final oral mediante videoconferencia. (Nota mínima de aprobación: 4 (cuatro)). Cada estudiante preparará un tema del programa de la materia que comenzará exponiendo durante unos 7 minutos aproximadamente ante la comisión evaluadora y luego se le harán preguntas sobre los otros temas del programa.
- En todos los casos se tendrá en cuenta: la coherencia y cohesión del discurso, la claridad conceptual, que se utilice el vocabulario propio de la asignatura, así como el uso de las formas propias del ámbito académico; la mención correcta de los filósofos/as y/o autores utilizados para el estudio de los temas que participan del examen; pronunciación clara; velocidad adecuada para hablar, entonación matizada y volumen pertinente.
- Al finalizar el examen se hará una devolución breve indicando fortalezas y debilidades apreciadas en el examen.

7) Procedimiento del examen

Detalle de la mecánica a desarrollar para el examen escrito:

- El escrito se enviará una semana antes del día de la mesa establecida por el ISFD 112, en el horario habitual de dichas mesas (8 hs TM y 18 hs TV), el o la docente envía por mail el examen escrito a los y las estudiantes que rinden libre, junto con el protocolo (en el que indica, por ejemplo, el plazo para la entrega del examen – día y hora-, los criterios de corrección, etc.).
- Al recibir el mail con el examen escrito el o la estudiante automáticamente deberá confirmar su recepción. Para ello tiene que responder inmediatamente al mail que se lo envió, con la palabra Recibido. De este mensaje depende la validez del examen. Es decir, si a los 5 minutos que él o la docente envió los exámenes no recibe la confirmación de recibido por parte de los y las alumnas, automáticamente se lo califica con AUSENTE.
- Si él o la estudiante recibe el mail, confirma su recepción y luego del plazo estipulado no envía el examen resuelto, se lo calificará con un 1 (uno).
- Una vez resuelto el examen, de acuerdo al plazo estipulado por el o la docente, los y las estudiantes deberán enviarlo por mail al mismo correo electrónico desde el que lo recibieron. Una vez cumplido el plazo de entrega habrá 10 minutos de tolerancia. Pasado ese lapso no se recibirán más evaluaciones. En ese caso, los y las estudiantes serán calificados con un 1 (uno) y por lo tanto no podrán rendir la instancia oral.
- Una vez entregado el examen escrito, el docente responsable hasta 3 cinco días para corregirlo y enviar la calificación a cada estudiante a través del correo electrónico. Si el examen está aprobado, el o la estudiante rendirá el examen oral en la mesa establecida para regulares.
- Al enviar la calificación obtenida en el examen escrito, para quienes hayan aprobado y deban rendir el examen oral, el docente también le enviará la invitación para conectarse al encuentro virtual vía zoom, meet, o cualquier otro tipo de plataforma que permita realizar un encuentro virtual sincrónico. Para el caso que no se puedan utilizar estas plataformas, se podrán realizar los exámenes virtuales a través de video llamadas por celular. Ese mail deberá tener acuse de recibo en un plazo de 24 h.
- Al enviar la calificación a los estudiantes que no hayan aprobado el escrito, se deberá hacer una devolución acorde a los criterios de evaluación que figuran en este protocolo de examen.

Detalle de la mecánica a desarrollar para el examen oral:

Como el examen se llevará adelante mediante Plataforma para Videoconferencias: Se compartirá el link de invitación a la videoconferencia el día anterior al examen vía mail con acuse de recibido. Para resolver el trámite académico de presentación de libreta y constatación de regularidad, se enviará a **todos/as** los/as estudiantes inscriptos/as en la mesa un mail el cual deberán responder adjuntando una foto de su libreta para poder acreditarla. Si, algún/alguna estudiante tuviera que rendir dos materias en el

mismo día, y además formara parte de un grupo para realizar el examen final, deberá comunicarlo con la suficiente antelación al docente para reajustar los horarios a fin de que pueda presentarse en los dos espacios curriculares. Si, debido a la cantidad elevada de estudiantes que se presenten a rendir, fuera necesario desdoblarse la mesa, la decisión se tomará el día programado para el examen en el momento de inicio del mismo, así como también se acordará el orden en el que se presentarán. Cada estudiante deberá acreditar identidad mostrando a la cámara libreta de estudiante y DNI.

Una vez organizado el orden para rendir, el primer grupo/estudiante permanecerá en la videoconferencia. Los restantes se desconectan y vuelve a ingresar el segundo a los 30 minutos. Y así sucesivamente.

El grupo de estudiantes que decida presentar un mapa conceptual o una presentación de Power Point, deberá enviar el archivo previamente al docente (cuando acuse recibo de link de video conferencia a: ibals@abc.gob.ar) y le solicitará poder compartir la pantalla para permitir la utilización de ese recurso en el momento del examen. Dicho archivo deberá estar identificado de la siguiente manera: **APELLIDO_Materia_MC** (MC=Mapa Conceptual) o **APELLIDO_Materia_PPS** (PPS= Presentación de Diapositivas Power Point)

8) Notificación del resultado y devolución.

Para el caso del examen escrito, ya se explicó más arriba.

- Para el oral se hará mediante Videoconferencias y la devolución se hará al finalizar el encuentro.
- Los docentes que conformen el tribunal evaluador podrán silenciar la reunión y compartirán (por celular o medio acordado) su valoración. Una vez definida, se habilitará el micrófono para hacer la respectiva devolución al estudiante.
- Se podrá enviar por mail la calificación obtenida por el/la estudiante para que le quede registro.

9) Otras consideraciones

ANTES DEL EXAMEN ORAL

Pautas para la ambientación del espacio donde va a rendir:

- El lugar físico destinado para desarrollarse el examen debe respetar y prever la suficiente privacidad. En la habitación destinada a tal fin sólo se permitirá la presencia del estudiante, no pudiendo acceder o permanecer personas extrañas.
- No se permite la existencia de documentación (excepto la solicitada), bibliografía o papelería en el ámbito de la habitación
- El/ La estudiante deberá procurar que el lugar elegido para rendir esté aislado de ruidos que perjudiquen la buena comunicación y que permita una visibilidad y audición adecuadas.
- Cualquier anomalía referida al espacio físico, ingreso de personas,

interrupciones de terceros, etc. implicará la suspensión inmediata del examen.

DURANTE EL EXAMEN ORAL

1. El responsable del examen solicitará al/a la estudiante que se exhiba en la pantalla con su DNI y libreta del estudiante, a fin de acreditar su identidad y situación académica.
2. El micrófono y la cámara del/de la estudiante deben estar abiertos en todo momento. Mientras dure el examen no pueden ser silenciados.
3. Una vez finalizado el examen, el docente responsable, silenciará su micrófono y el de quien esté como vocal de la mesa para intercambiar la valoración del mismo por otro medio (WhatsApp por ejemplo) y una vez concluida dicha valoración, reanudará la sesión con el/la estudiante, habilitando nuevamente su micrófono para realizar la devolución del examen correspondiente. En el transcurso de esa valoración el/la estudiante permanece con la cámara y el micrófono abiertos.
4. Mientras dure el examen, estudiantes y docentes deben mantener conductas acordes al nivel de la Educación Superior.
5. Las notas serán volcadas en la libreta del/de la estudiante una vez que se retome la presencialidad, al igual que la confección del Libro de Actas por parte del Presidente de la Mesa Examinadora, con las firmas de los vocales, en el folio designado por cada preceptor.

SITUACIONES EXCEPCIONALES:

Si el/la estudiante no enviara el trabajo escrito dentro de las 48 h siguientes desde el momento de la recepción del trabajo, quedará como ausente y no podrá rendir el examen oral.

Si durante el transcurso del examen oral fallara la conexión de audio, de video, o de ambas, se dará un tiempo de tolerancia (que no exceda los 5 minutos) para que se reanude el examen. De persistir el problema, se discontinuará el mismo y se colocará en el Acta Volante la figura "ausente justificado por dificultades técnicas". La situación se resolverá en diálogo entre el Presidente de la mesa y el Equipo Directivo ponderando los distintos aspectos que ocasionaron dicha suspensión.

Definición horaria para el desarrollo de las mesas:

- ✓ Todas las mesas de exámenes respetarán los días en los que se dicta cada materia. Como el examen es sincrónico, en el momento de **inicio de la mesa de examen todos/as los/as estudiantes** que **quieran rendir** deberán **estar conectados**. Aquel estudiante que no se conecte a horario, se considerará ausente. Tiempo de tolerancia: 10 minutos.
- ✓ La mesa de examen **comenzará a las 18 h.**